

ANEXO II: CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE VACANTE DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL TITULADO SUPERVISOR/A DE OPERACIÓN DE LA I.N. VANDELLÓS I

1. PUESTO CONVOCADO

1.1. Denominación del puesto

Supervisor/a de operación de la I.N. Vandellós I. Disciplina eléctrica.
Referencia: DO-DE-26-044.

1.2. Características del puesto:

- Tipo de contrato: Laboral indefinido a tiempo completo.
- Grupo profesional: Personal Titulado.
- Subgrupo: T5
- Referencia salarial: Se compondrá de una parte fija (45.345,32 euros brutos anuales) (2026) + parte variable sujeta al cumplimiento de objetivos + beneficios sociales previstos en el Convenio colectivo.
- Adscripción orgánica: en el Departamento de Gestión de Emplazamientos, dependiente de la Dirección de Operaciones.

1.3. Lugar y centro de trabajo:

- Instalación Nuclear Vandellós I.
Carretera N-340 km. 1123,7 L'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).

1.4. Funciones y actividades a desempeñar:

➤ Funciones iniciales:

- Cumplir con el programa establecido de formación para la obtención de la licencia de supervisor/a.
- Planificación de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos, sistemas y componentes de la disciplina eléctrica y electrónica.
- Cumplimentación de registros emanados de los procedimientos que desarrollan la documentación oficial.
- Análisis de fallos o incidencias técnicas para identificar causas raíz y posibles mejoras.
- Elaboración y actualización de bases de datos técnicas de equipos e instrumentos de planta.
- Revisión, junto al supervisor de turno, de la ejecución y cierre de solicitudes de intervención, asegurando que se documenten adecuadamente.
- Apoyo al supervisor de turno en la planificación mensual de órdenes de mantenimiento.
- Apoyo al supervisor de turno en la coordinación de empresas externas que ejecuten gamas de mantenimiento en planta.
- Revisión de partes de trabajo y certificaciones de empresas externas.

- Participación en reuniones de seguimiento con empresas externas para controlar hitos y avances.
- Participación en la redacción y actualización de procedimientos de trabajo, bajo la tutela del supervisor de turno.
- Asistencia a reuniones de revisión o creación de procedimientos, tomando notas y recopilando comentarios.

➤ Funciones tras la obtención de la licencia de supervisor:

- Una vez en posesión de la licencia de supervisor deberá cumplir con el programa establecido de formación para el mantenimiento de la licencia.
- Dirigir en el ámbito de las competencias de un supervisor de instalaciones nucleares las actividades de la operación dentro de las normas contenidas en la documentación oficial de la instalación.
- Dirigir el arranque, parada y operación de todos los sistemas de la instalación, así como sus pruebas funcionales.
- Estudiar, preparar y conceder los descargos operativos de los equipos y sistemas de la instalación para pruebas, mantenimiento y desmantelamiento definitivo.
- Preparar las solicitudes de intervención para otras Áreas y preparar o supervisar los informes que se realicen sobre la operación de la planta y de notificaciones para el organismo regulador u otros organismos oficiales.
- Declarar el estado de operabilidad/disponibilidad de un equipo o sistema.
- Realizar el seguimiento y control de las actividades de los contratistas, parando la ejecución de los trabajos cuando se aprecien desviaciones o disminuciones en los márgenes de seguridad.
- Realizar estudios y propuestas para la consecución de mejoras funcionales y eficientes en los sistemas de la instalación, promoviendo la seguridad en todos los órdenes y la minimización de residuos, dosis, energía y otros.
- Coordinar las actuaciones del servicio de mantenimiento de la instalación.
- Cumplir las especificaciones técnicas y los requisitos de vigilancia establecidos en la documentación preceptiva.
- Conocer el estado de la Instalación, dando las instrucciones precisas y controlando su ejecución, con objeto de cumplir las especificaciones técnicas, los requisitos de vigilancia preceptivos y las consignas de operación.
- Supervisar el cumplimiento de todos los requisitos de vigilancia y los registros emitidos mensualmente y su posterior evaluación.
- Cumplimentar el diario de operación de la Instalación.
- Conocer, autorizar y controlar la manipulación de residuos radiactivos y el vertido de efluentes, si se produjeran.
- Aplicar los requisitos de operabilidad y las acciones requeridas en los tiempos que se establecen en el plan de PCI.

1.5. Competencias conductuales:

- Compromiso con la seguridad
- Cooperación y trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis.
- Rigor profesional.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- Requisitos generales:
 - Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas, acreditada con la aptitud clínico-laboral para profesional expuesto a radiaciones ionizantes, que deberá obtenerse como último requisito del proceso selectivo.
 - La persona seleccionada deberá obtener y mantener en vigor la Licencia de Supervisor que otorga el Consejo de Seguridad Nuclear para la Instalación nuclear Vandellós I en desmantelamiento, constituye un requisito esencial y habilitante para el desempeño efectivo del puesto.
La persona seleccionada deberá superar satisfactoriamente el programa de formación y las pruebas necesarias para la obtención de dicha licencia en los plazos establecidos por la organización y el organismo regulador.
La no obtención, retirada o pérdida de vigencia de la Licencia de Supervisor determinará la imposibilidad de desempeño de las funciones esenciales del puesto.
- Requisitos profesionales:
 - Titulación universitaria en ingeniería.
 - Experiencia mínima de 1 año ejerciendo labores de supervisor/a en el ámbito de instalaciones industriales.
 - Carné de conducir clase B.
- Condiciones especiales:
 - Disponibilidad para viajar
 - Disponibilidad para trabajar a turnos.

Para poder valorar los méritos, es necesario cumplir los requisitos indicados.

3.. MÉRITOS PROFESIONALES DEL PUESTO.

- Experiencia profesional adicional a la requerida en actividades relacionadas con la supervisión en el ámbito de instalaciones industriales (se computará una experiencia máxima adicional al requerido de 5 años): hasta 15 puntos.
- Titulación universitaria en ingeniería especialidad eléctrica (20 puntos).
- Formación en materias relacionadas con la seguridad nuclear y/o la protección radiológica desarrollada en los últimos 2 años (se computará una formación mínima de 50 horas, siendo de 50 a 75 horas: 2,5 puntos y superior a 75 horas: 5 puntos). Hasta 5 puntos.

Es necesario obtener una puntuación mínima de al menos 15 puntos.

4. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

La composición de la Comisión de Selección constituida para el desarrollo de la presente convocatoria es la siguiente:

Presidente: Titular de la Dirección de Organización y Recursos Humanos, D.. José María Castillo López.

Vocal 1: Jefatura del Departamento de Administración de Recursos Humanos, D. José Manuel Blanco Blanco.

Vocal 2: Titular de la Dirección Técnica, D. Mariano Navarro Santos

Vocal 3: Titular de la Dirección de Operaciones D. Manuel Rodríguez Silva

Vocal 4: Titular de la Dirección de la Instalación Nuclear Vandellós I. Cristina Correa Sainz

2 vocales en representación del Comité de Empresa.